

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11591** AGRINSUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en su sesión del 15 de noviembre 2015, se acordó reducir el capital social en 45.075,94 euros, quedando fijado en 15.025,30 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones existentes. La finalidad de la reducción es la condonación de la obligación de pago de los dividendos pasivos pendientes. Por todo ello se acordó la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de la mercantil AGRINSUR, S.A., acordó en su sesión del día 15 de noviembre de 2015, su transformación es sociedad de responsabilidad limitada, adoptando la denominación AGRINSUR, S.L., asimismo acordó la aprobación del Balance de transformación y los nuevos estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad, a ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo de reducción de capital.

Carmona, 23 de noviembre de 2015.- Antonio Mateo de Zúñiga, Administrador Único.

ID: A150052404-1